



Gobierno
de
—
Monterrey

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/26/2022**

ARRENDAMIENTO DE PIPAS DE RIEGO

**ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas del día 02-dos de junio de 2022-dos mil veintidós, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración en calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Alejandro Iván Cruz Cavazos, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Elías Benítez Cázares; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALINAS CISA, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Omar Sebastián Muro Ríos; CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Jorge Francisco Salazar López; y CCVEGO, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Mauricio García Rodríguez.

HECHOS:

I.- El Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 14:00-catorce horas y se cerró siendo las 15:00-quince horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por

[Handwritten marks on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



Gobierno
de
—
Monterrey

los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos (Unidad Requirente); y el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.** resulta solvente al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XXV y XXVI** del punto **7.4.1** de las bases, en virtud de que respecto al punto **XXV** no presentó documento alguno para acreditar que cuenta con un mínimo de 5-cinco pipas con capacidad de 10,000 litros, modelo 2006 en adelante y en cuanto al punto **XXVI** no presentó documento alguno para acreditar que cuenta con un mínimo de 5-cinco pipas con capacidad de 20,000 litros, modelo 2006 en adelante; **CCVEGO, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XI, XXV y XXVI** del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XI** no indicó la dirección de las empresas a las cuales se les haya brindado el servicio; en cuanto al punto **XXV** presentó copia simple de contrato de arrendamiento en el cual, el licitante funge como "Arrendador" (que da o cede una cosa en arrendamiento) por lo cual, no tiene el derecho de uso de los bienes solicitados y por lo tanto no acredita contar con un mínimo de 5-cinco pipas con capacidad de 10,000 litros modelo 2006 en adelante; y en lo concerniente al punto **XXVI** presentó copia simple de contrato de arrendamiento en el cual, el licitante funge como "Arrendador" (que da o cede una cosa en arrendamiento) por lo cual, no tiene el derecho de uso de los bienes solicitados y por lo tanto no acredita contar con un mínimo de 5-cinco pipas con capacidad de 20,000 litros modelo 2006 en adelante; y **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALINAS CISA, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XI, XXV y XXVI** del punto **7.4.1** de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XI** en el documento que presentó no indicó las empresas a las cuales se les haya brindado el servicio, con nombre de contacto, dirección y teléfono de estas; en cuanto al punto **XXV** presentó copia simple de contrato de arrendamiento en el cual, el licitante funge como "Arrendador" (que da o cede una cosa en arrendamiento) por lo cual, no tiene el derecho de uso de los bienes solicitados y por lo tanto no acredita contar con un mínimo de 5-cinco pipas con capacidad de 10,000 litros modelo 2006 en adelante; y en lo concerniente al punto **XXVI** presentó copia simple de contrato de arrendamiento en el cual, el licitante funge como "Arrendador" (que da o cede una cosa en

[Handwritten marks on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Gobierno
de
—
Monterrey

arrendamiento) por lo cual, no tiene el derecho de uso de los bienes solicitados y por lo tanto no acredita contar con un mínimo de 5-cinco pipas con capacidad de 20,000 litros modelo 2006 en adelante.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de la propuesta económica de la participante M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V. y las propuestas de las participantes CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM, S.A. DE C.V., CCVEGO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALINAS CISA, S.A. DE C.V., sean desechadas manteniéndose cerradas y en poder de la convocante tanto las propuestas económicas como técnicas de estas participantes.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) no desechada, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documento de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por el licitante y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desechada.

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

1. M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III y IV	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de la propuesta económica recibida y aceptada, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por el licitante, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	1	\$23,997,500.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de la propuesta económica aceptada, se hace constar la recepción otorgada por la garantía del licitante, para responder de la seriedad de su proposición, la cual se describe a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Número de cheque 00067	\$1,219,875.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de la propuesta económica, estando sujeta a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, misma que servirá para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas económicas analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de su proposición, entregada dentro de la propuesta económica por el licitante.

Así mismo se hace constar que los sobres correspondientes a las propuestas económicas de los participantes CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM, S.A. DE C.V., CCVEGO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALINAS CISA, S.A. DE C.V. se conservan y mantienen selladas en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fueron objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 10-diez de junio de 2022-dos mil veintidós a las 15:00-quince horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 15:35-quince horas con treinta y cinco minutos del día 02-dos de junio de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APLICABLES.

C.P. JESÚS TADEO CANTÚ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN CRUZ CAVAZOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	C. ELÍAS BENÍTEZ CÁZARES	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALINAS CISA, S.A. DE C.V.	C. OMAR SEBASTIÁN MURO RÍOS	
CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA, S.A. DE C.V.	C. JORGE FRANCISCO SALAZAR LÓPEZ	
CCVEGO, S.A. DE C.V.	C. MAURICIO GARCÍA RODRÍGUEZ	